

Neuquén, 11 de febrero de 2025

Al Boletín Oficial Municipal**Sra. Elizabeth Quintana****S...../.....D****Nota N° 030/2025 DAPyRO/DGAP**

Me dirijo a Uds., con el objeto de solicitar la publicación por el término de 2 días desde el miércoles 12 de febrero hasta el jueves 13 de febrero de 2025, en 2 diarios locales y radio Municipal, el siguiente Registro Público de Oposición:

R.O. N° 04/2025

Llámesse a Registro Público de Oposición a los vecinos propietarios, usufructuarios, poseedores o tenedores de los inmuebles comprendidos dentro del área afectada por las obras, bajo el régimen de las Ordenanzas N° 11237, N° 12805; Ordenanza N° 14591 y su modificatoria Ordenanza N° 14873, Artículo 1°), Decreto Reglamentario N° 018/2025, por el término de 5 días para la oposición de la obra:

Quedan comprendidas las propiedades inmuebles que tengan frentes a las siguientes calles:

R.O. N° 04/2025 Obra:

**"PAVIMENTACIÓN DE CALLE RACEDO ENTRE CALLES REPUBLICA DE ITALIA Y
ANTARTIDA ARGENTINA"**

CALLE	ENTRE	ANCHO DE CALZADA
RACEDO	REP. DE ITALIA Y ANT. ARGENTINA	7.30 m + 7.30 m

PLAZO DE EJECUCIÓN APROXIMADO: 180 DÍAS**CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA SON LAS SIGUIENTES:****Tipo de pavimento:** pavimento flexible y/o rígido.

Costo al frentista: Precio del metro cuadrado de pavimento rígido y flexible al mes de febrero de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N° 074/25 a aplicar en la fórmula polinómica establecido en el Artículo 1°) de la Ordenanza modificatoria 14653:

PAVIMENTO RIGIDO: \$ 162.081,30**PAVIMENTO FLEXIBLE: \$ 118.307,77**

La Ordenanza 14591 -Artículo 7°)- y su modificatoria Ordenanza 14653 establece que el precio del metro cuadrado de pavimento se fijará una vez al año mediante Resolución y se actualizará

Subsecretaría de **Gestión de Contrataciones de Obras Públicas**
Secretaría de **Infraestructura y Planeamiento Urbano**

Dirección General de Articulación Presupuestaria
Dirección de Administración, Promoción y Recupero de Obras
Novella y Godoy 1° piso – Municipalidad del Oeste
4491200 int 4054
recuperodeobras@muninqn.gov.ar

en forma mensual aplicando en cada caso la fórmula polinómica correspondiente y los índices INDEC, de acuerdo a los siguientes parámetros:

PAVIMENTO FLEXIBLE

$$P_{mz} = 0,3 \times P_{M.OBA} \times \left(\frac{i_{M.O_i}}{i_{M.O_0}} \right) + 0,5 \times P_{MATBA} \times \left(\frac{i_{MAT_i}}{i_{MAT_0}} \right) + 0,2 \times P_{EQBA} \times \left(\frac{i_{EQ_i}}{i_{EQ_0}} \right)$$

PAVIMENTO RÍGIDO

$$P_{mz} = 0,2 \times P_{M.OBA} \times \left(\frac{i_{M.O_i}}{i_{M.O_0}} \right) + 0,7 \times P_{MATBA} \times \left(\frac{i_{MAT_i}}{i_{MAT_0}} \right) + 0,1 \times P_{EQBA} \times \left(\frac{i_{EQ_i}}{i_{EQ_0}} \right)$$

Sistema de prorrateo: los costos a distribuir para la obra de pavimento entre las propiedades serán en función de los metros lineales de frente de cada propiedad beneficiada por la mitad del ancho de la calzada correspondiente. Los lotes en esquina tendrán un descuento del 20% con excepción de aquellos sujetos al régimen de propiedad horizontal.

Exigibilidad del pago: El frentista podrá optar por el pago anticipado o un plan de pago anticipado, a partir del momento en que la Municipalidad suscriba el contrato de ejecución de la obra con el Contratista, el monto a abonar será el correspondiente al precio actualizado a la fecha en que manifieste su voluntad de pago. En el caso de que la obra no se ejecute o se suspenda la ejecución, se devolverá al contribuyente el pago realizado actualizado conforme lo dispuesto en la Ordenanza 14591.

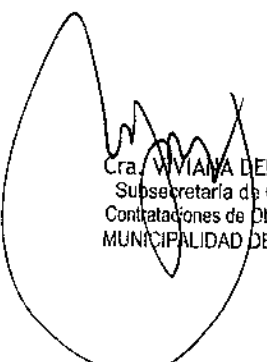
Plazo para formular oposición: desde el 14 de febrero hasta el 20 de febrero de 2025 inclusive.

Lugar para formular oposición: En la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas –Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano- de la Municipalidad de Neuquén, calles Novella y Godoy, 1º Piso. –Interno 4054-

Requisitos para efectivizar la oposición: D.N.I. y constancia de dominio, posesión o tenencia de inmueble.



JVAILLOS ARACELI TAMARA
Nr. de Adm. Prom. y Recup. de Obras
Subs. de Gest. de Contrat. de Obras Pub.
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Subsecretaría de **Gestión de Contrataciones de Obras Públicas**
Secretaría de **Infraestructura y Planeamiento Urbano**

Dirección General de Articulación Presupuestaria
Dirección de Administración, Promoción y Recupero de Obras
Novella y Godoy 1º piso – Municipalidad del Oeste
4491200 int 4054
recuperodeobras@muninqn.gov.ar